



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidatorio
Demandante	Diana Patricia Álvarez Cruz
Demandado	Antonio Marín Valencia
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2021-00031-00</b>
Providencia	Auto sustanciación <b>#25</b>
Decisión	Requiere parte interesada

Atendiendo la respuesta allegada por parte del Comando General de las Fuerzas Militares Ejercito Nacional – Dirección de Personal, se pone en conocimiento el documento suscrito donde se pone en conocimiento la nómina mensual del mes de mayo del señor ANTONIO MARIN VALENCIA.

Verificado el documento enviado, manifiesta la Dirección de Personal que la entidad que da respuesta a la información requerida es Caja de Vivienda Militar – Caja Honor, con el fin de obtener respuesta en el menor tiempo posible, se **REQUIERE que la parte interesada para que se acerque a las instalaciones del Juzgado con el fin de retirar el oficio** emitido por la secretaria del Juzgado el día 27 de mayo de 2022 ya que hasta la fecha no se obtiene respuesta favorable.

Por tal razón, es indispensable que la parte interesada se acerque a las instalaciones físicas del Despacho a retirar el oficio y radicarlo en entidad pertinente. Igualmente se hace claridad que por secretaria se procederá a requerir nuevamente a la entidad CAJA HONOR.

**NOTIFÍQUESE,**



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez